



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 812.967/23  
GLK

**TOMA CONOCIMIENTO DE LO  
INFORMADO POR EL  
CEMENTERIO GENERAL Y  
REMITE COPIA DE DICHA  
RESPUESTA AL  
PROSECRETARIO DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
PERTINENTES.**

---

SANTIAGO,

Mediante su oficio N° 48.080, de 2023, se ha dirigido a esta Contraloría Regional Metropolitana el Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados a requerimiento del Diputado señor Juan Antonio Coloma Álamos, quién solicita a este Organismo de Control que instruya a la Municipalidad de Recoleta implementar las medidas necesarias para dar protección y seguridad a la tumba del ex Senador Jaime Guzmán Errázuriz, en el contexto de la conmemoración del 11 de septiembre de 1973.

Al respecto, se requirió informe a la Municipalidad de Recoleta mediante el oficio N° E385391, de 2023, en virtud del cual el Cementerio General dio respuesta a dicho requerimiento informando sobre las medidas de seguridad previas a las manifestaciones del 11 de septiembre del año en curso, añadiendo que ese recinto a través de su Departamento Técnico y Servicios Internos realizará acciones de prevención y

**AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.  
PRESENTE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Prosecretario de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional, Valparaíso.
- Diputado señor Juan Antonio Coloma Álamos (juanantoniocoloma@congreso.cl).
- Comité de Estudio de Presentaciones Parlamentarias, Contraloría General de la República.
- Cementerio General.
- Consejo de Monumentos Nacionales.

**Firmado electrónicamente por**

Nombre: RODOLFO ALBERTO CELAYA BASTIDAS

Cargo: CONTRALOR REGIONAL (S), Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 20/09/2023

Código Validación: 1695211844591-ee920587-c839-414b-b0f0-15788871c80a

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>



2

resguardo de bienes culturales del caso histórico del cementerio las cuales también se aplicarán en la sepultura de ex Senador.

Asimismo, expone que contempla la vigilancia y resguardo de Carabineros de Chile en diferentes puntos del Cementerio General, previa coordinación con Carabineros de Chile y la Delegación Presidencial.

En mérito de lo expuesto, cumple con señalar que esta I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago toma conocimiento de lo comunicado por el Cementerio General sobre las medidas de protección y seguridad requeridas al efecto, y que copia de la indicada respuesta se remite al señor Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**Firmado electrónicamente por**

Nombre: RODOLFO ALBERTO CELAYA BASTIDAS

Cargo: CONTRALOR REGIONAL (S), Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 20/09/2023

Código Validación: 1695211844591-ee920587-c839-414b-b0f0-15788871c80a

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>



ORD.: Nº . 169

**ANT.:** Oficio E385391/2023, de 28 de agosto de 2023 de I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

**MAT.:** Respuesta a oficio del ANT.

**RECOLETA, 05 SEP 2023**

**DE: DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL**

**A : SR. RODOLFO CELAYA BASTIDAS  
JEFE UNIDAD JURÍDICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO**

Que, en cumplimiento a lo solicitado en el Oficio del ANT., informo a Ud., lo siguiente:

1. Que, en relación a las medidas de seguridad previas a la Marcha del 11 de Septiembre de 2023 el Cementerio General a través del Departamento Técnico y Servicios Internos realizará acciones de prevención y resguardo de bienes culturales del Casco Histórico del Cementerio las cuales también se aplicarán en la sepultura de Jaime Guzmán. Estas acciones consisten en registro fotográfico para conocer el estado de conservación de la sepultura antes del día domingo 10 de septiembre de 2023; instalación de cierre perimetral con malla raschel alrededor del espacio. Además, se aplicará mezcla a base de polivinilacetato en el muro, el cual funcionará como protector de grafiti, en una primera instancia.
2. Por otra parte, se contempla la vigilancia y resguardo de Carabineros de Chile en diferentes puntos del Cementerio, previa coordinación con Carabineros de Chile y la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.

Es cuanto puedo informar a Ud.



**RASCHID SAUD COSTA  
DIRECTOR**

RSC/HDM

Distribución:

- Contralor Regional. I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago
- Dirección
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes